



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 110-2023-GRA-1

### SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO ACARÍ, SECTOR ACARÍ TRADICIONAL, DISTRITO DE ACARÍ, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – CUI 2510535

En Arequipa, a los 04 días del mes de octubre del año 2023, en la Oficina de Logística y Patrimonio del Gobierno Regional de Arequipa – Sede Central, siendo las 15:00 horas, el comité de selección, designado mediante Resolución de la Oficina Regional de Administración N° 1328-2023-GRA/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 110-2023-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO ACARÍ, SECTOR ACARÍ TRADICIONAL, DISTRITO DE ACARÍ, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – CUI 2510535, representado por:

PRESIDENTE TITULAR	: DAVID ROBERT SUCAPUCA CAMACHO
PRIMER MIEMBRO TITULAR	: JOSÉ DAVID MAURICIO PAREDES AGUILAR
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	: ALEX ALONSO QUICAÑO MUÑOZ

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 110-2023-GRA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO ACARÍ, SECTOR ACARÍ TRADICIONAL, DISTRITO DE ACARÍ, PROVINCIA DE CARAVELI, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – CUI 2510535, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10024475005	MOSCAIRO CHURA MAURO	21/09/2023	Válido
2	10079609442	DEL CARPIO URDAY GARY MARIO	19/09/2023	Válido
3	10167592878	ARRASCUE FARRO JHONSON	25/09/2023	Válido
4	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	26/09/2023	Válido
5	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	19/09/2023	Válido
6	10421559029	FLORES COAQUIRA ROGER NEPTALI	26/09/2023	Válido
7	20296847829	AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- AMC INGENIEROS S.A.C.	20/09/2023	Válido
8	20448454747	R & SOTO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/09/2023	Válido
9	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	25/09/2023	Válido
10	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	21/09/2023	Válido
11	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	20/09/2023	Válido
12	20602336876	ZAPATA Y ZULOETA E.I.R.L.	19/09/2023	Válido
13	20604372594	INGENIERIA Y CONSTRUCCION J Y M KALLPA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/09/2023	Válido
14	20604501289	JASOVI INGENIERIA Y MINERIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/09/2023	Válido
15	20605400532	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	19/09/2023	Válido
16	20608042271	GECSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/09/2023	Válido
17	20608121006	AQP LOGISTICA DEL SUR S.R.L.	20/09/2023	Válido

[www.regionarequipa.gob.pe](http://www.regionarequipa.gob.pe)

Dirección: Av. Unión N° 200 Urb. César Vallejo -Paucarpata – Perú Teléfono (054) 382860 Anexo: 1814



**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10079609442	CONSORCIO SUPERVISOR PUENTE ACARI	27/09/2023	Enviado	Valido

**TERCERO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 110-2023-GRA-1, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR PUENTE ACARI
1	Verificación de vigencia de Registro Nacional de Proveedores (CONSULTORÍA DE OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES - CATEGORÍA B O SUPERIOR)	SI CUMPLE
2	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ
3	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ
5	Declaración jurada de cumplimiento de Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ
6	Declaración jurada de plazo de prestación de la consultoría de obra. (Anexo N° 4)	PRESENTÓ
7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>		<b>ADMITIDA</b>
<b>DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA</b>		
1	Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presentó
2	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Presentó

A. Paredes

El postor **CONSORCIO SUPERVISOR PUENTE ACARI** (integrado por **DEL CARPIO URDAY GARY MARIO** y **SANCHEZ CARDENAS CESAR AUGUSTO**) cumple con presentar la totalidad de documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas, quedando su oferta **ADMITIDA**.

**CUARTO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Calificada/ Descalificada
1	10079609442	CONSORCIO SUPERVISOR PUENTE ACARI	Calificada

El postor **CONSORCIO SUPERVISOR PUENTE ACARI** cumple con acreditar un monto facturado de 02 veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria y la categoría correspondiente de consultoría de obra, quedando su oferta **CALIFICADA**.

**QUINTO.** - Seguidamente se procede a realizar la evaluación técnica de los postores que han pasado la etapa de calificación De ofertas, aconteciendo lo siguiente:



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

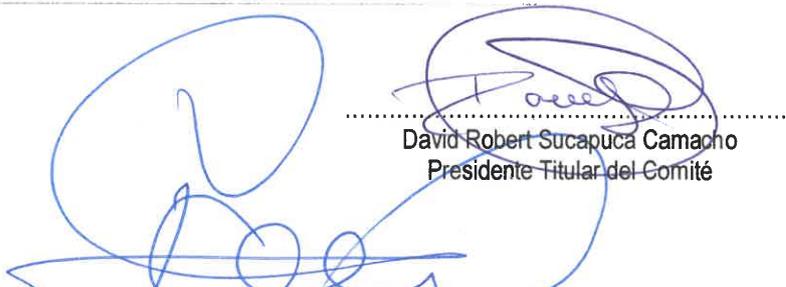


N°	Nombre o Razón Social	Experiencia del postor en la especialidad	Metodología de la propuesta	Puntaje Total de la Oferta Técnica	Estado
1	CONSORCIO SUPERVISOR PUENTE ACARI	80.00	20.00	100.00	Calificada

El postor **CONSORCIO SUPERVISOR PUENTE ACARI** cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad  $M \geq 2.5$  veces el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria; **desarrolla correctamente la metodología propuesta de manera sustentada**; alcanzando el puntaje mínimo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento que señala "Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos", quedando su oferta **CALIFICADA**.

Es oportuno señalar que Comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado valorando de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar la experiencia, no siendo responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno, Asimismo, se recomienda que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 15:40 horas del mismo día se procederá a realizar la apertura de las ofertas económicas en la plataforma del SEACE, a fin de continuar con las demás etapas del procedimiento de selección.

  
.....  
David Robert Sucauca Camacho  
Presidente Titular del Comité

  
.....  
Alex Alonso Quicaño Muñoz  
Segundo Miembro Titular del Comité

